



# Plan de Trabajo 2019

Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente



## COMISIÓN ESTATAL DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

### PROYECTO PLAN DE TRABAJO 2019

#### CONTENIDO

<b><u>I.</u></b>	<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b><u>II.</u></b>	<b>MISIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b><u>III.</u></b>	<b>VISIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b><u>IV.</u></b>	<b>VALORES.....</b>	<b>5</b>
<b><u>V.</u></b>	<b>MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>9</b>
<b><u>VI.</u></b>	<b>ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.....</b>	<b>11</b>
<b><u>VII.</u></b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>17</b>
<b><u>VIII.</u></b>	<b>OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>20</b>
<b><u>IX.</u></b>	<b>CONSIDERACIONES FINALES.....</b>	<b>31</b>
<b><u>X.</u></b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>33</b>





# Presentación

Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente



## COMISIÓN ESTATAL DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

### PROYECTO PLAN DE TRABAJO 2019

#### I. PRESENTACIÓN.

En el Estado de Zacatecas y en todo México, la complejidad del sistema tributario dificulta el cumplimiento de las obligaciones, de ahí la necesidad de que los tributos se estructuren de tal modo que los costos de recaudación y cumplimiento sean mínimos, tanto para la Administración Tributaria como para las personas contribuyentes.

El pago de impuestos tiene que ser accesible, permitir a la persona contribuyente promedio que, aun sin la ayuda de un experto o contador, pueda llenar de forma simple o a través de medios electrónicos su declaración, a fin de que el pago de impuestos sea sencillo y rápido; pues cuando los sistemas y procedimientos son claros, sencillos y fáciles de usar para el contribuyente, el cumplimiento voluntario es mayor.



# Misión, Visión y Valores

Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente



## II. MISIÓN.

Velar por el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal, a través de la prestación de servicios gratuitos de asesoría, consulta, representación y defensa, así como la atención de quejas y reclamaciones con el objetivo de otorgar seguridad, certidumbre y garantía dentro de los procedimientos en materia tributaria en el ámbito local y municipal.

## III. VISIÓN.

Ser una institución profesional y de excelencia con autonomía técnica funcional y de gestión que genere una nueva cultura contributiva como parte del fortalecimiento de un nuevo acuerdo fiscal entre autoridades y gobernados que coadyuve al mejoramiento de la relación entre los contribuyentes y autoridades hacendarias; que privilegie el fortalecimiento de los derechos de carácter fiscal para la satisfacción del interés público.

## IV. VALORES.

### HONESTIDAD

La honestidad constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

La honestidad no puede basarse en los propios deseos de las personas. Actuar en forma honesta requiere de un apego a la verdad que va más allá de las

intenciones. Un servidor público no puede actuar de acuerdo con sus propios intereses, tiene que actuar apegado a la legalidad y al bien común.

## **RESPONSABILIDAD**

Es una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta. En muchos casos, la responsabilidad viene dada por un cargo, un rol o una circunstancia.

Podemos determinar que una persona que se caracteriza por su responsabilidad es aquella que tiene la virtud no sólo de tomar una serie de decisiones de manera consciente sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento.

## **LEALTAD**

La lealtad es un valor que puede definirse como la devoción a otro, ya sea una persona, una comunidad o un gobernante, por ejemplo. Quien es leal no da la espalda a quien es su amigo. Con la lealtad hay una cuestión de honor, fidelidad y gratitud.

Los Servidores Públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población

## **TRANSPARENCIA**

La Transparencia se ha establecido en la sociedad como un valor indispensable



en la tarea de desempeñar de la mejor manera las funciones sociales y laborales, sobre todo cuando se refiere a personas que ejercen algún tipo de cargo público, pues se espera que se maneje con honestidad, acorde con sus responsabilidades, por lo que la accesibilidad a sus prácticas da confianza en los otros, al tiempo que construye su reputación.

## JUSTICIA

La justicia como valor es el principio moral de cada individuo que decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece. La justicia forma parte de los valores sociales, morales y democráticos, de allí deriva su importancia.

La justicia es una virtud que todos los individuos deben poner en práctica de manera coherente y en busca tanto del bien propio como de la sociedad.





# Marco Normativo

Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente



## V. MARCO NORMATIVO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

Ley de las Entidades Públicas Paraestatales.

Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas  
y sus Municipios.

Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.





# Alineación al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente

## VI. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, expone la ruta que el Gobierno de la República ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecieron cinco Metas Nacionales, las cuales son las siguientes:

- Un México en Paz.
- Un México Incluyente.
- Un México con Educación de Calidad.
- Un México Próspero.
- Un México con Responsabilidad Global.

Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018





En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo, determina que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deben alinear sus Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a las Metas Nacionales, objetivos, estrategias rectoras y estrategias transversales (Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género) que se deriven del PND 2013-2018.

Conforme al referido Plan Nacional de Desarrollo, y considerando el marco de atribuciones de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente como organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión, ésta contribuirá en el cumplimiento de la Meta Nacional, objetivo, estrategia rectora y líneas de acción específicas siguientes:

Meta Nacional IV México Próspero:

**Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.**

**Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público.**

Líneas de acción:

**4.1.2.5 Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.**

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)**



## **Eje Estratégico 1. Gobierno Abierto y de Resultados.**

La configuración de problemas públicos dado el actual dinamismo social, ha rebasado de manera significativa la capacidad de los gobiernos, dificultando de facto su intervención en la búsqueda de soluciones. En ello, el concepto de gobernanza cobra relevancia y sentido, al identificar la construcción social de los problemas, la diferencia de percepción de cada actor social y el impacto heterogéneo que tiene en los ciudadanos, aunado al entendimiento de que, para configurar esquemas de solución factibles, el gobierno toma el rol ya no de un proveedor de soluciones, sino de agente estratégico para promover la colaboración efectiva de todos los actores sociales, incluido él mismo.

A través de la configuración de un Gobierno Abierto y de Resultados, buscamos establecer un nuevo modelo de gobernanza que transforme la relación entre sociedad y gobierno para fortalecer la democracia; un modelo que adopte la cultura de la participación ciudadana, el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas, a través de la colaboración de todos los sectores sociales, en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos.

Un gobierno que genere cambios trascendentales para la promoción del desarrollo humano, que permitan el involucramiento de la sociedad civil, academia, empresarios, expertos y funcionarios públicos, en un ambiente de cooperación y colaboración bajo el compromiso de optimizar esfuerzos y recursos para generar soluciones que modifiquen de manera positiva, la calidad de vida de los zacatecanos.

Adoptamos entonces los principios fundamentales de la gobernanza:



cooperación, complementariedad y corresponsabilidad de los actores públicos, privados y la sociedad civil, como condición indispensable para promover el desarrollo. Asumimos el compromiso del trabajo colaborativo entre los tres poderes del Estado para garantizar el ejercicio democrático y dar certeza jurídica a la acción gubernamental.

**Objetivo General:** Construir un Gobierno Abierto y de Resultados basado en los principios de honestidad, cooperación, complementariedad y corresponsabilidad con los actores públicos, privados y sociedad civil, para fortalecer el esquema de gobernanza, como un modelo de promoción del desarrollo de las y los zacatecanos.

## 1.1 Democracia y participación ciudadana

Objetivo Específico: Fortalecer la Gobernanza en el Estado de Zacatecas, a través de la construcción de ciudadanía para el involucramiento pleno de la sociedad civil de manera individual y colectiva, la colaboración estrecha con los poderes del Estado y órdenes de gobierno, y el fomento a la certeza jurídica como mecanismo para legitimar la acción gubernamental.

### 1.1.4 Fomentar la legalidad y certeza jurídica en la acción gubernamental

- \* Diseñar un marco jurídico que dé plena certeza a la cultura de la legalidad
- \* Fomentar en la sociedad la cultura de legalidad

Una vez alienados al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo podemos determinar que se encuentran varias coincidencias entre ellos en relación con la naturaleza jurídica de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente; la primera de ellas; es que ambos instrumentos buscan otorgarle certeza



jurídica al ciudadano, en el caso de que nos ocupa a la persona contribuyente a efecto de que sea más simple y sencilla la carga impositiva sin la necesidad de buscar apoyos especializados o verse en la necesidad de contratar contadores. Desafortunadamente, a pesar de los esfuerzos este punto no se ha logrado, pero sin duda se han tenido avances.

Por otro lado, como segundo punto de alineación entre ambos planes de desarrollo está el tema de la cultura contributiva el cual es un tema de vital importancia por que se trata de no menos que el fortalecimiento de los ingresos del estado a través de un sistema de recaudación simple sencillo, no coercitivo; es decir, que la persona contribuyente esté convencida de que el pago de impuestos es necesario para que el estado garantice el acceso a infraestructura básica, servicios y seguridad.

En ese sentido, lo que busca este concepto de nueva cultura contributiva es que las personas contribuyentes que se encuentran en la informalidad se vuelvan formales por que como consecuencia de ello tendrán acceso a servicios, a créditos y apoyos por parte del estado a través de los programas que manejan las diferentes dependencias.

Aun con todo esto el tema de establecer una nueva cultura contributiva resulta complejo, más aún, cuando la carga impositiva llega a ser superior al ingreso, por ello, es responsabilidad de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente; asesorar, orientar y defender los derechos de la persona contribuyente a efecto de que la misma se sienta protegida y respaldada por una entidad que velara por salvaguardar sus derechos ante las cargas impositivas y los actos de autoridad, cuando estos se encuentren indebidamente fundados y motivados.



# Objetivos Estratégicos

Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente

## VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

El Estado de Zacatecas se encuentra en una profunda transformación, a partir de un diálogo continuo, crítico, y propositivo, que ha producido distintos consensos, reformas e iniciativas en diversos sectores de la vida pública.

En ese sentido, como parte de estos consensos, reformas e iniciativas y ante la necesidad de la población sobre la existencia de una entidad que velara por los derechos de las personas que tienen el carácter de contribuyentes, así es como mediante el decreto 106 que emite la legislatura del Estado de Zacatecas se le da vida a la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.

A lo largo de este proceso, se ha realizado la definición de temas prioritarios dentro de la agenda de la comisión, uno de ellos fue la protección de los derechos de los contribuyentes. Asimismo, se ha planteado la necesidad de revisar a profundidad la operación de las instituciones gubernamentales que tienen carácter fiscalizador.

La premisa básica ha sido que cualquiera de estos temas es brindar, en todo momento, la certidumbre jurídica que la ciudadanía requiere.

Este plan se estructura a partir de cuatro objetivos estratégicos definidos dentro de los ámbitos específicos de la comisión como lo son, la estructura y operación de la misma, además de los mecanismos que regulan su relación con las personas contribuyentes en el Estado de Zacatecas.

Basados en el análisis de distintos instrumentos de carácter jurídico y programático se definieron los cuatro objetivos estratégicos que dan rumbo



al compromiso que asumió el Gobernador del Estado como titular del poder ejecutivo en cuanto a brindar a la población en general un “Gobierno Abierto y de Resultados” y del cual se desprende el compromiso de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente respecto a garantizar el respeto de los derechos de las personas contribuyentes en el Estado de Zacatecas.

- 1.- **BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**
- 2.- **PROMOVER UNA NUEVA CULTURA CONTRIBUTIVA EN EL ESTADO.**
- 3.- **SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE HOMBRES Y MUJERES QUE TENGAN EL CARÁCTER DE CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**
- 4.- **FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES EN LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN IRREGULARIDADES EN MATERIA CONTRIBUTIVA.**



# Objetivos Generales y Específicos

Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente



## 1.- BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

### VIII. OBJETIVOS GENERALES.

#### 1.1 Proteger los derechos de los contribuyentes, garantizando el acceso a la justicia en materia fiscal dentro de los procedimientos tributarios en el ámbito estatal y municipal.

**Justificación.** La Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente se creó con el objetivo de proteger los derechos de las Personas Contribuyentes del Estado de Zacatecas, particularmente para que existiese un interlocutor entre la Autoridad Fiscal y la Persona Contribuyente a efecto de que esta última no se encuentre en estado de Indefensión ante los actos de las autoridades en materia tributaria. Bajo esa premisa la CEDECON velará por salvaguardar los derechos de las personas contribuyentes en el Estado de Zacatecas.

#### **Objetivos Específicos.** VINCIT OMNIA

1.1.1. Brindar asesoría a contribuyentes.

1.1.2. Prestar servicios de representación legal y defensa a contribuyentes.

1.1.3. Tramitar e investigar quejas de contribuyentes por actos de autoridades fiscales por presuntas violaciones a sus derechos.

1.1.4. Atender las solicitudes de consulta que presenten los contribuyentes.



- 1.1.5. Brindar asesoría jurídica a la Comisión.\*\*\*
  - 1.1.6. Elaborar proyectos de instrumentos jurídicos que normen el quehacer institucional de la Comisión.
  - 1.1.7. Elaborar manuales para la prestación de servicios.
  - 1.1.8. Elaborar prontuarios de medios de defensa en instancias administrativas y jurisdiccionales, en materia fiscal local.
  - 1.1.9. Elaborar manuales para la tramitación de Acuerdos Conclusivos y Anticipados de Pago.
  - 1.1.10. Elaborar y analizar en su caso, proyectos de convenios y contratos en los que la Comisión sea parte.
  - 1.1.11. Emitir normas de funcionamiento de las delegaciones regionales y determinar la regionalización del territorio del estado para la adecuada prestación de servicios
- 1.2 Promover la solución anticipada de diferendos entre autoridades y contribuyentes mediante la adopción de medios alternativos de solución de controversias.**

**Justificación.** Como parte de la salvaguarda de los derechos de las Personas Contribuyentes en el Estado de Zacatecas la Comisión estará facultada para promover y gestionar cualquier medio alternativo que este a su alcance para solucionar controversias en materia tributaria entre las Autoridades Fiscales y las Personas Contribuyentes.



## Objetivos Específicos.

- 1.2.1 Tramitar y sustanciar los procedimientos para la adopción de Acuerdos conclusivos.
- 1.2.2 Tramitar y sustanciar los procedimientos de Acuerdos anticipados de pago.

## 2.- PROMOVER UNA NUEVA CULTURA CONTRIBUTIVA EN EL ESTADO.

- 2.1. Promover una nueva cultura contributiva, a través del fomento y difusión de los derechos y garantías de los contribuyentes, así como de las obligaciones y límites de las autoridades fiscales.

**Justificación.** Sin duda, uno de los retos más difíciles para la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente es la promoción de una nueva cultura contributiva para el Estado, la Comisión como promotor y difusor de esta nueva cultura contributiva debe de incentivar a las y los Zacatecanos a que asuman el compromiso de contribuir con el estado a efecto de recibir de ello mayores beneficios, crecimiento económico y una distribución y caga fiscal mas equitativa y justa.

A través de acciones de promoción y difusión de esta cultura contributiva se podrá lograr incluso que aquellos que hoy no pagan impuestos se acerquen a la formalidad y que como resultado vean mejores condiciones para su familia y para el estado.



## Objetivos Específicos.

- 2.1.1 Establecer las estrategias de comunicación social y relaciones públicas con los medios de comunicación.
- 2.1.2 Elaborar estudios, publicaciones y boletines sobre criterios jurisdiccionales, administrativos y legislativos, y participar en foros de normativa fiscal.
- 2.1.3 Desarrollar materiales impresos sobre la nueva cultura contributiva.
- 2.1.4 Producir videos y audios para difusión de los servicios que proporciona la Comisión Estatal.
- 2.1.5 Monitoreo de medios de comunicación y autoridades fiscales que difundan información en materia fiscal.
- 2.1.6 Coordinar acciones de vinculación institucional con organismos del sector público y privado, instituciones educativas y entidades.
- 2.1.7 Impartir conferencias sobre derechos de los contribuyentes, obligaciones de las autoridades fiscales y servicios de la Comisión Estatal.
- 2.1.8 Diseñar y difundir a través de redes sociales twitter, facebook, instagram y el portal de internet de la Comisión los derechos, garantías y servicios de la Comisión.



## 2.2. Aprovechamiento de las TIC'S para una gestión institucional de calidad e implementación de soluciones para procedimientos sustantivos y adjetivos de la Comisión.

**Justificación.** Hoy en día, no podemos concebir un programa de trabajo sin tener en consideración las Tic'S (Tecnologías de la Información y Comunicación) debido a que las mismas están siendo creadas para facilitar en todo sentido la vida y el desarrollo de la sociedad en general. Las tecnologías de la información resultan ser fundamentales hacia el exterior para; simplificar tramitologías, brindar servicios de calidad a la población, facilitar el acceso a información para que a su vez se fortalezca la promoción de una nueva cultura contributiva y hacia el interior; los sistemas de gestión de calidad, la capacitación, formación, profesionalización y desarrollo adecuado de los servidores públicos que integran la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.

### Objetivos Específicos.

- 2.2.1 Proponer y aplicar políticas, lineamientos, sistemas y procedimientos para el proceso de planeación, ejecución y evaluación de programas institucionales.
- 2.2.2 Coordinar la elaboración y actualización de manuales de organización y procedimientos de áreas sustantivas de la Comisión.
- 2.2.3 Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad.



- 2.2.4 Establecer y ejecutar medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos, así como impulsar la modernización administrativa.
- 2.2.5 Eficientar la administración de recursos humanos, materiales y financieros.
- 2.2.6 Desarrollar e implementar soluciones de tecnología para soportar procedimientos sustantivos y adjetivos de la institución.
- 2.2.7 Desarrollar e implementar la página de internet de la Comisión Estatal.
- 2.2.8 Crear aplicación para la prestación de servicios de la Comisión Estatal a través de telefonía móvil.
- 2.2.9 Desarrollar e implementar sistema interno de mensajería instantánea con transmisión de datos.
- 2.2.10 Implementar sistema de correo interno para servidores públicos de la institución.
- 2.2.11 Desarrollar e implementar plataforma interna de gestión administrativa, con publicación de archivos, expedientes, normatividad en formato electrónico e información relevante.
- 2.2.12 Implementar y Administrar Sistemas Informáticos de Gestión Administrativa Sistema Integrado de Información Financiera, Sistema de Inventarios.



2.2.13 Elaborar y ejecutar el Programa de Capacitación Anual para el personal de la Comisión;

2.2.14 Desarrollar y ejecutar las acciones del Programa de Seguridad, Protección e Higiene en el Trabajo.

2.2.15 Dar mantenimiento a los bienes informáticos y equipos de telecomunicación.

2.2.16 Elaborar el proyecto para la distribución y aplicación del presupuesto del de la Comisión Estatal, para el ejercicio fiscal 2019.

2.2.17 Desarrollar el Programa Anual de actividades de la Comisión Estatal.

2.2.18 Integrar el proyecto de presupuesto con base en las Programa anual de actividades de la Comisión Estatal.

2.2.19 Elaborar los informes contable-financieros y de gestión administrativa de la Comisión Estatal.

### **3.- SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE HOMBRES Y MUJERES QUE TENGAN EL CARÁCTER DE CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**3.1 Fortalecer la interacción y coordinación interinstitucional entre autoridades fiscales y la comisión, a través de la realización de reuniones periódicas y mediante estudios normativos para**



**analizar temas que mejoren la seguridad jurídica y defensa de los derechos de las personas contribuyentes.**

**Justificación.** La Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente por su naturaleza, debe mantener una estrecha relación con las dependencias del Gobierno del Estado y sus Municipios, así como con las Cámaras, Colegios de Profesionistas y Asociaciones con el objetivo de buscar e implementar las mejores prácticas en materia tributaria en beneficio de las personas contribuyentes en el Estado.

### **Objetivos Específicos.**

- 3.1.1 Realizar estudios, investigaciones y diagnósticos de las disposiciones jurídicas y de las iniciativas de modificación a las disposiciones fiscales. Identificar los problemas de carácter sistémico en materia fiscal que ocasionen perjuicio a los contribuyentes y emitir las recomendaciones correspondientes.
- 3.1.2 Convocar y realizar reuniones con autoridades fiscales estatales y municipales, sindicatos y grupos organizados de contribuyentes.
- 3.1.3 Gestionar la vinculación con los Municipios de la Entidad, para el estudio, análisis y difusión de prácticas exitosas en materia de fiscal.

## **4.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES EN LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN IRREGULARIDADES EN MATERIA CONTRIBUTIVA.**



#### **4.1 Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública generada por la Comisión.**

**Justificación.** La Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente como sujeto obligado conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, tendrá la obligación garantizar el acceso a la información y ponerla a disposición de la ciudadanía a través de la unidad de transparencia de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente así como a través de los medios electrónicos que estime conveniente la comisión.

El acceso a la información pública gubernamental surge como una respuesta a la crisis de confianza en los sistemas democráticos y en los gobiernos. Esta herramienta busca renovar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades fomentando los principios de transparencia y acceso a la información haciendo participes a los ciudadanos a efecto de que puedan estar informados sobre el destino de los recursos, los salarios de los servidores públicos, en general la rendición de cuentas, con el objetivo de orientar las acciones de las dependencias y entidades públicas del estado de Zacatecas hacia el beneficio social.

Todo ello aprovechando las tecnologías de la información y comunicación además de otros medios electrónicos que la comisión estime convenientes.

#### **Objetivos Específicos.**



- 4.1.1 Implementar el portal de transparencia en internet de la Comisión Estatal.
- 4.1.2 Actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia de la Comisión en la plataforma nacional de transparencia y replicarla en el portal de transparencia institucional.
- 4.1.3 Garantizar a las personas la protección de sus datos personales en posesión del Instituto, así como, el ejercicio del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al manejo de sus datos personales.
- 4.1.4 Atender las solicitudes de acceso a la información.
- 4.1.5 Elaborar informes sobre las solicitudes, consultas y descargas de información del portal de transparencia.
- 4.1.6 Tramitar los recursos de revisión que se presenten en contra de actos de la Comisión en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- 4.1.7 Administrar el Archivo Institucional de la Comisión.



# Consideraciones Finales

Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente



## IX. CONSIDERACIONES FINALES.





# Anexos

Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente



## X. ANEXOS.

